MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADDENDA N°001/2012 DEL CONTRATO PRINCIPAL N°02/2012 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2012

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de agosto del año 2012, entre la Direccción General de Migraciones (D.G.M), portadora del RUC N° 80010984-8, representada por la Directora General **Abg. Rocío Vallejo**, con **C.I. N° 757.819** con domicilio legal en Eligio Ayala esq/ Caballero, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma Gilco-Par S.R.L., representado por la Sra**. Gladis Riquelme de Figueredo**, con C.I. N° 954.077, como la CONTRATISTA, denominada en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan suscribir la Addenda 001/2012 del Contrato Principal N° 02/2012 de fecha 27 de enero de 2012, en el marco de la Contratación Directa N° 02/2012 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS**", de conformidad a la Resolución N° 917 de fecha 28 de agosto de 2012, el cual será sujeto a las Cláusulas y Condiciones siguientes:

ARTÍCULO PRIMERO: La presente Addenda tiene por objeto la ampliación del Contrato Principal pertinente, por la suma de Guaraníes Veinte Millones (Gs. 20.000.000) I.V.A. incluído. La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser extendida de conformidad a la presente Addenda, debiendo ser presentada a la Unidad Operativa de Contrataciones en los siguientes 5 (cinco) días posteriores a la fecha de suscripción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás Cláusulas del Contrato Principal, que no hayan sido modificadas por la presente Addenda, permanecen válidas e inalterables.

En fe de la cual se suscriben en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados más arriba.

Sra. Gladis Riquelme Figueredo
Gilco-Par S.R.L.
Propietaria

GILCOPAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

Abg. Rocío Vallejo
Directora General
Dirección General de Migraciones